

constituyente al mismo tiempo que se le dictaban las bases constitucionales, y esto infringiendo la ley vigente de la materia, y atacando en su esencia los derechos imprescriptibles de la nacion.

Despues se llama la atencion de V. Sob. sobre los males que sufrén los pueblos para sostener el número de diputados, que les asignó la convocatoria; y se concluye proponiendo que se reduzca la representacion nacional actual y se arregle la convocatoria de una nueva cámara. Este si es en mi concepto un juego de palabras: disminuir esta representacion bastante disminuida ya por las circunstancias, y convocar diputados para otra cámara no es seguramente el modo de aliviar á los pueblos, que sobre unas mismas dietas han de sufrir los gastos de viage de los que se vayan, y de los que han de venir, sin contar con que por la escesiva estencion del Imperio pasarán muchos meses para que se verifique la reunion de la nueva cámara, y por consiguiente se ha de prolongar la incertidumbre de su suerte futura, originada de la demora indispensable de la constitucion que debe fijarla.

Yo bien veo, que esta nacion desgraciada difícilmente obtendrá la garantia necesaria de sus derechos. Sé que la nulidad, ó disolucion de V. Sob. está en el orden de los acontecimientos, que ya no es posible evitar; pero como su conducta debe arraglarse á las obligaciones en que se halla constituido yo propongo.

Que se tomen las mas eficaces medidas, á fin de concluir la constitucion á la mayor posible brevedad; y que concluida, y discutida se abra un registro general de votos para su sancion, puesto que el consentimiento de los pueblos es la única sancion legitima.

*Francisco Garcia.*

## EL CLAMOR

### DE UN BUEN PATRIOTA

*Para el remedio de los males presentes.*

Que el 24 de febrero último fué el dia marcado para la felicidad del Imperio, nadie debe dudarlo: pero que este precioso fruto no se mire producido hasta la fecha, con dolor se nota por todos sus habitantes. Es pues, llegado el tiempo de que hable con todo el honor de la verdad: dista de mi alma grande la vil adulacion: Soy Ciudadano con derecho natural para exponer todo lo que sienta en perjuicio de la patria. Protesto delante de Dios y de todos los hombres, que no llevo otra mira que manifestar los males presentes, y los que son consiguientes: el medio con que podrán en parte remediarse, y que siga su marcha magestuosa nuestra gloriosa Independencia: pero para éllo es menester que todos hagamos un desprendimiento firme de nuestro amor propio: echando un paso atrás, único resorte del bien general. Mi talento es corto, pero mi intencion es sana, y esta suplirá los defectos de la elocuencia. Comencemos por partes.

La convocatoria que hizo la Junta Sober-



rana para el nombramiento de Diputados á Cortes, fué viciosa, irrita, y coartada la libertad de las Provincias. La Junta éra supletoria, y no fué constituida por el voto general de la Nacion. El Libertador de la Patria, consecuente á sus principios, la instaló con la mira de que sirviese de apoyo en lo pronto, y que con sus consejos fuese un Senado consultivo mientras que se juntaba el Congreso: pero se arrogó facultades que nunca pudo tener, y con éllas principió la desunion de los poderes, y á que la opinion empezára á vacilar. Dictó providencias poco conformes á la seguridad, y abrió la puerta con sus procedimientos á la desconfianza de las Provincias. Estas que desde lejos palpaban por los papeles que alarmaban, y pintaban de un tirano al Héroe Americano. deseaban con ancia la instalacion del Augusto Congreso como medio de su seguridad, y por conseguirla pronto admitieron la ilegal convocatoria, y pasaron por élla dándole su cumplimiento: pero cumplimiento político, resultando de éste principio las convulsiones en que nos hallamos.

El Grande Agustín, firme en su propósito al presentarse triunfante en la Capital del Imperio, se despide, y trata de retirarse al seno de su familia, sin aspirar á mas premio que al que consigo llebaba de haber sido el libertador de su patria, y lisongeándose de la gratitud que debía esperar de sus Paisanos y amigos: pero ¡ay! los falsos aduladores lo rodean, lo estrechan, lo comprometen, y: ¿para qué? permítaseme decirlo con sentimiento: para vestirlo de ropas usadas de Godoy con los empléos de Almirante, y Generalísimo, títulos desconocidos en nuestro actual liberal sistema, y contrarios en un todo á

nuestra proclamada Independencia: pero preguntó: ¿Estos honores con que creyeron premiarlo, fué por efecto de la justa gratitud? ¿qué distante estoy de créerlo! La experiencia manifestó lo contrario: La intriga, hija muy amada de la envidia desplegó toda su ponzoña para hacer odioso á los ojos de sus conciudadanos á su libertador: así es, que haciéndolo admitir tan repugnantes títulos consiguieron que empezaran á creerlo un ambicioso, ú tro segundo coloso: pero cuando pensaron haberlo conseguido, se descubrió la verdad, y los genios agradecidos hicieron renacer con mas firmeza en los corazones el amor debido á Iturbide.

¿Qué alternativa de sucesos continuados advertimos desde Octubre de 21, á febrero de 22! ¿qué disputas tan peregrinas se suscitaron solo expedir la convocatoria! La regencia estrechaba á su verificativo, y la junta soberana divertía el tiempo con cansadas discusiones sobre las distintas fórmulas que presentaban á su placer cada uno de los señores que componian tan sábio senado. Todo se volvía arcános: el pueblo de México es fiel testigo de lo expuesto, y tambien lo es, que si el señor Iturbide no toma el empeño que todos observaron, esta es la hora que todavia estamos en elegantes discursos sobre el método y forma con que debia hacerse la convocatoria.

El carácter sostenido del Presidente de la Regencia, que asistia con frecuencia en aquellos dias á la sala de la Junta, hizo por fin que se dictara la Convocatoria. Luego que esta corrió por las provincias del Imperio ¿qué experimentamos? No quisiera decirlo! me averguenzo al recordár conducta tan negra, y no ca-



be en mi alma agradecida que haya hombres tan viles que en este tiempo se hubieran dedicado á sembrar el amargo germen de la discordia... imposturas... criminalidades éran las que se publicaban, y estampaban en los impresos; sin mas principios ni ojejo que hacer aborrecido al que les habia quitado las cadenas; y todo movido por una oculta mano, tan cobarde quanto ambisiosa... pero detente pluma, y no quebrantes tu moderacion en un papel que solo te has propuesto hablar el idioma puro de la verdad.. Continuemos.

Por fin, entre las mas oscuras tinieblas de el temor, y amarguras amaneci6 hermoso y sereno el deseado dia 24 de febrero de este año, y desapareciendo enteramente la tormenta tantos dias anunciada, solo se vió y notó placer, y gusto satisfactorio. Concluidas las solemnidades religiosas se instaló el Soberano Congreso, y despues de largas discusiones de opinion, quedaron sancionadas las bases de Religion C. A. R. sin tolerancia de otra alguna: Monarquía moderada Constitucional &c. &c., reserbándose en si el Soberano Congreso el poder legislativo, y transmitiendo el ejecutivo en las personas de los Sres. que en aquel dia componian la Regencia. Bases que llenaron de jubilo á todo México, al mismo tiempo que les sirvió de amargura que en la noche del mismo dia al presentarse la Regencia á hacer su juramento de reconocimiento á la representación nacional, hubiera hecho publico un diputado suplente la poca consideracion que se guardaba al genio que habia expuesto su vida por la felicidad de la Patria, y que era el Autor de que se viesen en tan alta dignidad.

Desde este momento empezó á experimentar el Imperio el choque de los poderes, y lo fué confirmando por grados al ver la descubierta enemiga que algunos de los diputados manifestaban contra su Libertador, dándolo á entender por todos medios, y no perdonando ni aun lo mas leve para lisonjearse de su ruina; pero como todos observaban con madurez, y conocian los espíritus inquietos, pronto se desengañaron, y pronosticaron los males que se nos preparan.

Todo el Imperio aguardaba las primeras voces de sus representantes en el Augusto Congreso, y que éste lo saludara con la energía que era debido para descansar en su confianza...., pero qué dolor!... las primeras que escucha son las del rigor: No hemos sabido su instalacion por el medio que era consiguiente, y si por el del gravámen en nuestras posesiones, sin habernos hecho presente antes los motivos que por ello ha tenido:

Estos no se nos han manifestado, pero si vemos con demasiado escandolo, que sigue el gravámen sobre los rateros sueldos de valientes individuos del ejército, y que á pesar de haber representado en favor de ellos S. M. I. siendo Generalissimo se consiguió que su exposicion pasase á la comision de guerra en donde se ha sepultado el dictamen; demostrando con esta conducta el aprecio que merece al Soberano Congreso la columna del Estado, y los defensores de su misma seguridad. (\*)

(\*) Formado este papel se sancionó el decreto de sesacion de la tarifa en los sueldos militares ¿porqué sería esto?... será por lo que se sanciona hoy mañana se revoca



6  
La manifestacion de su instalacion era muy debida, y de necesidad: lo era el que se hubiera hecho notorio á la Nacion entera el estado en que se hallaba el Imperio, sus fuerzas, su erario, y su gobierno: medidas que se tomaban para su conservacion &c. &c.: pero nada de esto ha habido, y si, ocuparse el Soberano Congreso en cosas de poco momento, y de muy funestas consecuencias su discusion.

Las que mas le han ocupado han sido aquellas que se han dirigido á atacar el poder ejecutivo, á suprimirle sus facultades: á remover una Regencia que por el Plan de Igualdad y lo sancionado el 24 de febrero no debian quitarla sino por motivos muy justos. Ello es que todo México se puso en movimiento al ver que en los dias mas sagrados de nuestra Santa Religion se trató este asunto con el mayor acaloramiento, dando á entender con esta conducta que habia causas muy peligrosas en el manejo de la Regencia.

El Imperio ignora hasta el dia las que tuvo para la separacion violenta de tres Regentes, quedando uno de los antiguos por ser declarado enemigo del Presidente, y ocupando el lugar de los tres beneméritos quitados, sujetos que jamás podrian llenar el hueco de los separados, pero los de la faccion creyeron ser contrarios del Generalísimo, y si éste quedó con el nombramiento de Presidente perpetuo, fué con la perversa mira de desairarlo en el mando militar: prueba éste aserto el reglamento de la Regencia que en aquellos dias presentó la comision.

Todos estos acontecimientos, que no se podrán rebatir por ser hechos públicos á los

tres diversos partidos de opinion que en el seno del mismo Congreso se fomentaban, divididos entre Borbones, Iturbide, y República, causa porque de un momento á otro debiamos esperar la ruina del Imperio, por hallarse éste segun las convulsiones que se palpaban en una politica anarquía; queriendo evitarla se dió el prudente, y justo corte, en que premiando el mérito resultase en nuestra felicidad, y á una voz, gritó el honrado pueblo y valiente ejército: Viva el Emperador AGUSTIN PRIMERO.

Luego que este grito tan deseado resonó por las Provincias del Imperio sin aguardar á formalidades ni á decretos del Congreso se desplegaron á porfia á celebrar tan plausible noticia, siendo notorio que habia Provincias que antes de saber los movimientos de la Capital, ya tenian dispuestos sus ánimos al mismo efecto, probándose con esta, y con la general aclamacion que todos caminaban conformes, y que en esta parte no aguardaban el voto de sus representantes.

La parte sana del Augusto Congreso, que desde un principio ha manifestado su prudencia, amor á la patria, y adhesion á nuestra Independencia se ha visto atacada, y servil. Expresion muy corriente, y usada entre el partido que se titula liberal, queriendo con sofismas enganar á un pueblo que aunque lo ven humilde penetra el falso lenguaje con que quieren prepararnos á la infelicidad. Asi lo palpamos á cada momento: es necesario confesar con pureza, que nada en bien de la patria se hace ni se ha hecho: todo lo que puede ser útil, y provechoso pasa á las comisiones, y en ellas permanecen los asuntos, y



permanecerán hasta la consumacion de los siglos, pues con nada se da cuenta, ni se adelanta. Llevamos seis meses de instalado el Soberano Congreso, y la Hacienda, asunto el mas interesante no se ha sistemado: El ejército no se ha organizado: La constitucion no se ha formado: Se sanciona una ley, y á los tres dias se revoca: Lo que propone el gobierno para beneficio, y seguridad de la Nacion se mira con poco cuidado, y es bastante para desechar cualquier proyecto por útil, y ventajoso que sea, el que venga propuesto por el poder ejecutivo: pero nada de esta conducta debemos extrañar cuando hemos oído en una pública sesion, que un diputado dijese que era de necesidad que los poderes estuvieran en continua oposicion á semejanza de Inglaterra: Qué alusinamiento, ó qué poca idea tiene el señor opinante del choque de los poderes de aquel gobierno; y en el caso de que aquel rigiera en este Imperio, desde luego convendria con su opinion: pero siendo en un todo opuesto el que hemos jurado, es extraño, escandaloso, y poco prudente tal modo de explicarse.

Los verdaderos liberales son los que sostienen la Monarquía moderada constitucional. Este es el gobierno dulce, éste el benéfico, y éste el que hará feliz al Imperio, y dichosos á todos sus habitantes. Las demás opiniones son quiméricas, alucinatorias, promovidas por los libertinos, y contrarios á la Religion de nuestros mayores que es la que hemos jurado.... Si me hallara sujeto de hablar sobre este asunto, ya preguntaria á los republicanos que elementos tenemos en el Reino para arreglar tal gobierno.... y si la Francia, nacion culta y sivilizada,

despues de haber adoptado este sistema no pudiéndose convenir tuvo por fin al cabo de perder millones de habitantes de sujetarse otra vez á la Monarquía.... que beneficios podremos aguardar en el Imperio Mexicano en donde para decirlo de una vez todo nos falta: conformémonos en convenir que en reinos grandes de necesidad debe ser monárquico moderado su gobierno, y que cualesquiera otro es arruinarse para siempre: quitémonos de opiniones; cumplámonos religiosamente lo que hemos jurado, y no demos lugar á que las naciones todas, se burten de nuestra debilidad, y poco carácter.

Monarquía moderada constitucional hemos abrazado: hemos jurado la obediencia al Emperador, y al Soberano Congreso. No aspiramos mas que á la uniformidad de los poderes para que caminando en verdadera consonancia nos hagan la felicidad: pero veo muy lejos de nosotros todo bien, y cercana nuestra ruina.... Lo distante que están algunos de los diputados de corresponder á las confianzas de sus provincias: lo desengañadas que se hallan de esta verdad, lo manifiestan por la misma conducta que guardan. Hay mucho bueno en todas materias en el seno del Soberano Congreso: pero al mismo tiempo hay libertinage, irreligiosidad, y demasiada ignorancia: circunstancias que son simiento fijo del atrevimiento que dan margen á la ruina que nos espera. Hicimos nuestra Independencia por quitarnos del despotismo de la España, y palpamos con dolor que el que ha habido en toda ella, y el que han tenido cuantos gobernantes han venido al Reino, todo, todo se há recogido, y se halla depositado en el Augusto Congreso Mexicano.



Lo expuesto es una verdad, y consta á todo el Imperio, porque las sesiones son públicas, y públicas sus discusiones: hemos oído los discursos de los buenos con moderacion, y fundamento: los de los Republicanos con sofismas, y perturbacion: los de los ignorantes nada insinuantes, y que han sido la mofa de las galerías. De suerte, que toda la felicidad de los segundos, y últimos, és la falta de taquígrafos, pues si los hubiera, yo aseguro que no hablarían tanto, y caso que lo hicieran lo verificarían con mas cordura como que saldrían sus discursos tal cual ellos éran, y quedarían avergonzados de sus contradicciones, y modo de producir.

El Emperador religiosamente cumple, y hace cumplir lo jurado. S. M. I. quiere la representacion nacional; la quiere el ejército; y la quiere todo el Imperio; y es bastante sensible que queriéndola todos, la quieran echar por tierra cierto número de individuos contrarios á nuestro gobierno, y que son del mismo seno del Soberano Congreso..... ¡Qué dolor será el vernos envueltos en arroyos de sangre por las ideas republicanas de sujetos de muy poca opinion, y de ninguna moral.... Estos son los que atacan la soberanía: Estos los que destruyen el Congreso: y estos los que nos preparan la ruina con sus ideas fabras, y fomento de partido: no hay otros que lo intenten, como ya el tiempo lo aclarará. Estos son los que están infringiendo la ley, y los que la quebrantan á su antojo; y si nó dígalo la última declaracion del tribunal de Justicia en que han hollado el juramento de una de las bases de no poder reunirse los dos poderes en un mismo individuo,

ni en una sola corporacion; pero lo han hecho los liberales, que tienen facultad para todo.

Estos males son ciertos; y no será una desgracia que por esta conducta pierda el crédito el Soberano Congreso? y perdido ¿qué se nos espera? males tras de males: sin opinion ¿qué aguardamos? funestas consecuencias. Si los padres de la pátria desean la felicidad: si no quieren verla perecer en sus manos: ni que caiga en un gobierno absoluto privándonos nuestra libertad. Vamos al remedio, que es tan fácil como sencillo.

Dije al principio que era menester separarnos de nuestro amor propio, y retroceder un paso. Este es el remedio, y mucho mas cuando estamos experimentando, y he probado con hechos bien claros que el presente Congreso no es el que nos ha de llevar á la felicidad: por tanto debe declararse córtes convocatorias, y expedir las correspondientes para que todas las Provincias hagan sus elecciones con total libertad, y nombren sus diputados sin la restriccion que la Junta supletoria les puso; y de tal manera es de creerse que los males terminen, y vuelva á seguir su marcha magestuosa nuestra Independencia. Y caso que esto no se adopte, y pueda mas el capricho que la razon, aguardemos nuestro mal, y nuestra destruccion, y tendrán la satisfaccion nuestros representantes de haber desempeñado nuestras confianzas con nuestra ruina: quiera Dios que yerre: pero siguiendo como hasta aquí: opuestos los poderes: sin ley que nos gobierne, sin union, discordes las opiniones, y fomentando la discordia: todo será asombro, confusion y destrozos: y en tal evento sacará la cabeza una oculta tercera entidad,



que entre nosotros habita, y nos cargará las cadenas que tan felizmente nos habíamos quitado. Desengañémonos cordialmente, y surta sus efectos esta humilde exposición.

Este papel que mi amor á la patria me hizo producir, tenía la sentencia de no salir al público, temiendo que los republicanos que hay en el seno del Soberano Congreso, agraviados de la verdad con que me explico, lo calificaran de sedicioso; pues todo lo que no sea contribuir con sus ideas en destrucción del gobierno que hemos jurado, es servilismo, y traicion á la Nación. Mas esta, con lo acaecido la noche del 26 del corriente, calificará la justicia con que ha sido concebido.

Respirémos, habitantes todos del Imperio Mexicano, el estado de cosas ha variado, y seguirán progresivamente hasta ponerse en su colmo de brillantéz: Quedará la representación Nacional constituyente limpia de todo contagio; los que se separen de su seno por causas justas, serán reemplazados por sus respectivas Provincias, con libertad absoluta, las que desengañadas de la ruina que íbamos á sufrir, lo ejecutarán en sujetos capaces de llevar hasta la mayor dignidad nuestra felicidad.

México 29 de agosto de 1822.

*A. M. R. A.*

*Oficina de D. José María Ramos Palomera, ot*

## CUANDO UN CONGRESO DELINQUE, ¿QUIEN LO DEBE CASTIGAR?

**H**e aquí una cuestion de derecho público, cuyo examen conduce mucho para la ilustracion de los pueblos que son gobernados constitucionalmente, y que no he visto tocada con toda la extension que correspondia, en ninguno de los pocos publicistas que he podido tener á la vista.

La materia no puede ser de mayor importancia para los pueblos, pues se trata de que se libren de los dos grandes escollos en que se estrella comunmente su libertad, y hasta su misma existencia política, que son la anarquía y despotismo; y por lo mismo no dudo que se recibirán bien algunas reflexiones sobre ella como las voy á hacer, con el principal fin de llamar la atencion de los sábios del Imperio á este punto tan interesante.

La admirable invencion de las monarquias moderadas hereditarias, decidió la terrible y peligrosa division que habian introducido entre los reyes y los pueblos las doctrinas de los filósofos, sobre los derechos de unos y otros. Convencidos por ellas los pueblos de que la soberanía era suya, se creyeron autorizados para ejercerla en su totalidad, sin límites ni restriccion alguna; y no pu-